

ACORDADA N° 2123 /21 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Rubén LEZCANO, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Tomas Esteban MALERBA, Nelly GARCIA y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 39 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados y Magistradas del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

CONSIDERANDO:

Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones, para la ciudad de Puerto Madryn, el Dr. Guillermo Daniel Hansen, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 13 al 17 de septiembre del 2021, en la ciudad de Comodoro Rivadavia y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado al nombrado, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas.-

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Seleccionar, al Dr. Guillermo Daniel Hansen, DNI N° 20.990.813, nacido el día 11 de junio de 1969, en Islas de Ibicuy, Provincia de Entre Ríos, con

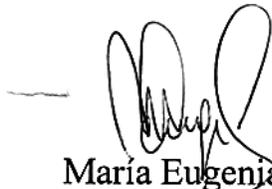
título de abogado emitido por la Universidad Nacional de Buenos Aires, el día 23 de mayo del 2001, como "Juez de Cámara de Apelaciones, para la ciudad de Puerto Madryn".-

2º) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes del seleccionado y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.-

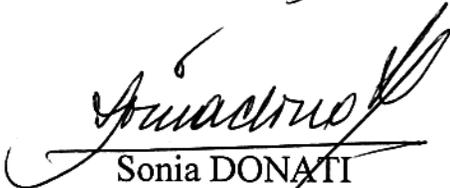
3º) Regístrese.-



Luis TORRIJOS



María Eugenia JACOBSEN



Sonia DONATI



Martina EROSTEGUI



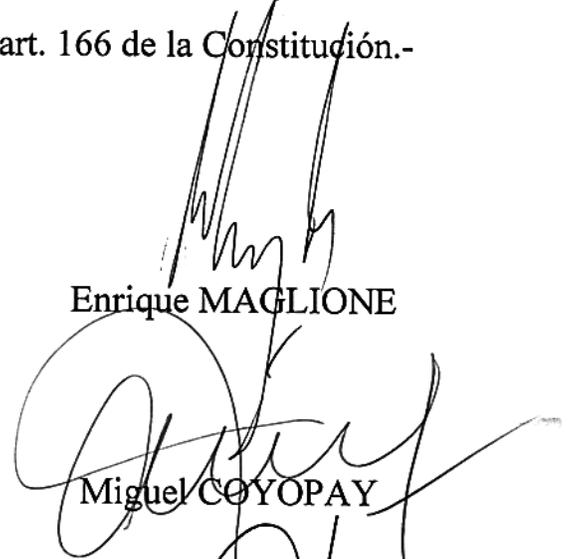
Nelly GARCIA



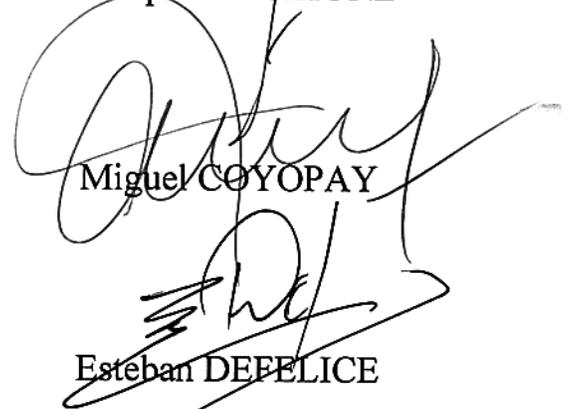
Tomas Esteban MALERBA



Mirta PACHECO



Enrique MAGLIONE



Miguel COYOPAY



Esteban DEFELICE



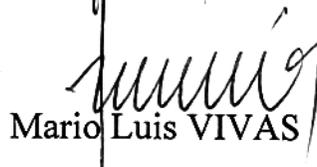
Raúl FOURGEAUX



Rubén LEZCANO



Mirtha LEWIS



Mario Luis VIVAS



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO